

PARA SU RESPUESTA REFIERASE A:

REF: Distribución de Gas Licuado y Petróleo.-

Santiago, 24 de Septiembre de 1969.-

Señor  
Ministro de Economía  
Don Carlos Figueroa S.  
P r e s e n t e

Estimado camarada Ministro:

Tengo el agrado de comunicarle los acuerdos del Consejo Nacional del Partido, adoptados con fecha 9 de los corrientes, que se refieren al Gas Licuado, y a otras materias que inciden frente al problema general de la industria del petróleo:

- 1° En relación a la distribución del gas licuado se acordó oponerse a la expropiación de las actuales empresas, por no convenir a los intereses del país, y en cambio, crear e impulsar un sistema cooperativo competitivo, que tienda a sustituir el sistema imperante.
- 2° Con respecto al petróleo se acordó:
  - a) Aprobar, en principio, la estatización de la distribución primaria de los productos del petróleo;
  - b) Pedir al Gobierno que se estudie durante el período legislativo extraordinario la formación de una empresa comercial estatal;
  - c) No innovar frente a la situación de los concesionarios de bombas y estaciones de

PARA SU RESPUESTA REFIERASE A:

servicios, confirmando en cambio, el actual sistema vigente.

- 3° Se aprueba la modificación del Directorio de ENAP, con el fin de permitir la incorporación de representantes de los trabajadores.
- 4° En cuanto a las garantías entregadas por los consumidores por el uso de cilindros, estanques u otros envases, se aprueba el criterio de la Comisión Tripartita del Partido, en el sentido de que los distribuidores de gas licuado deberán dar recibo al consumidor y depositar estos dineros mensualmente en el Banco del Estado.

dialmente,

Le saluda cor -

Benjamín Prado Casas  
Presidente Nacional

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO  
★  
PRESIDENCIA NACIONAL

BPC/mlm.-